Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6203169385

PÓLIZA No: 620 - 47 - 994000058796 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO COD. AGENCIA: 620 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
06	11	2025	06	11	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: CONSORCIO CONSULTORIA PARQUE INFANTIL IDENTIFICACIÓN: NIT 902.005.615-4

DIRECCIÓN: CR 39 26 26 CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO: 3144421220

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO IDENTIFICACIÓN: NIT 822.005.959-2

BENEFICIARIO: INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO IDENTIFICACIÓN: NIT 822.005.959-2

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE CONSULTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	06/11/2025	25/04/2026	55,704,049.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	06/11/2025	25/12/2028	27,852,024.50
CALIDAD DEL SERVICIO	06/11/2025	25/04/2026	55,704,049.00

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 822007239 - ARM CONSULTING SAS - PART: 30.00%
CC 79558067 - BAQUERO GUAYACAN, JAVIER ORLANDO - PART: 70.00%

BENEFICIARIOS
NIT 822005959 - INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE CONSULTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 189 DEL 2025, CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DEL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***139,260,122.50	$ **********292,446	$****15,000.00	$ *******58,415	$ **********365,861

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA	6002	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU POLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TITULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIEN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co,EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000620316938

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

C8DA207B0E09F57D57

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6203169419

PÓLIZA No: 620 -74 - 994000013976 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO COD. AGE: 620 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
06	11	2025		06	11	2025	23:59	25	12	2025	23:59	49	06	11	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	06	11	2025	23:59	25	12	2025	23:59	49
	VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: CONSORCIO CONSULTORIA PARQUE INFANTIL IDENTIFICACIÓN: NIT 902.005.615-4

DIRECCIÓN: CR 39 26 26 CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO: 3144421220

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO IDENTIFICACIÓN: NIT 822.005.959-2

DIRECCIÓN: CALLE 34 # 37-33 BRR BARZAL CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO: 6731313

BENEFICIARIO: CONSORCIO CONSULTORIA PARQUE INFANTIL IDENTIFICACIÓN: NIT 902.005.615-4

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO NIT : 822005959

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: META CIUDAD: VILLAVICENCIO

DIRECCION: NO APLICA PARA ESTE RAMO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE CONSULTORIA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284,700,000.00		
	RCE PATRONAL	284,700,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 902005615 - CONSORCIO CONSULTORIA PARQUE INFANTIL

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 189 DEL 2025, CUYO OBJETO ES:. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DEL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.

ASEGURADO ADICIONAL: CONSORCIO CONSULTORIA PARQUE INFANTIL - NIT: 902.005.615-4

BENEFICIARIO ADICIONAL: INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO - NIT: 822.005.959-2, SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

COBERTURAS ADICIONALES QUE SE OTORGAN, ADEMAS DE LAS CONTENIDAS EN LA DESCRIPCION DE AMPAROS:

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***284,700,000.00	$ ***********95,550	$*********0.00	$ *******18,155	$ **********113,704

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA	6002	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000620316941

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

C8DA207B0E09F57A5E CLIENTE ADPGONZALEZPATRI 0

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña Gonzalez
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO COD. AGENCIA: 620 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000013976** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO CONSULTORIA PARQUE INFANTIL** IDENTIFICACIÓN: NIT **902.005.615-4**

ASEGURADO: **INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO** IDENTIFICACIÓN: NIT **822.005.959-2**

BENEFICIARIO: **CONSORCIO CONSULTORIA PARQUE INFANTIL** IDENTIFICACIÓN: NIT **902.005.615-4**

TEXTO ITEM 1

COBERTURA	SUBLIMITE	DEDUCIBLE
GASTOS DE DEFENSA	15%	10% V/R PERDIDA, MIN. 1 SMMLV.
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	100%	10% V/R PERDIDA, MIN. 1 SMMLV.
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	100%	10% V/R PERDIDA, MIN. 1 SMMLV.
GASTOS MEDICOS	10%	SIN DEDUCIBLE

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000013976 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: CONSORCIO CONSULTORIA PARQUE INFANTIL IDENTIFICACION: 902.005.615-4

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	INSTITUTO DE TURISMO DE VILL	822005959-2	NO APLICA PARA ESTE RAMO	VILLAVICENCIO	284,700,000.00	95,550	113,705

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
95,550	113,705

RECIBO DE CAJA No. 620139706

Aseguradora Solidaria de Colombia

AGENCIA VILLAVICENCIO	**TRANSACCIÓN Nro.** 620229277	**FECHA DE RECAUDO** 06/11/2025	**TIPO PAGADOR** ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR CONSORCIO CONSULTORIA PARQUE INFANTIL			**C.C o NIT** 902005615
TOMADOR PÓLIZA CONSORCIO CONSULTORIA PARQUE INFANTIL			
DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000058796 - NRO. ELECTRÓNICO 6203169385			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS			**VALOR RECIBO** $ 365,861.00
PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000058796 - ANEXO 0 AGENCIA VILLAVICENCIO, TOMADOR PÓLIZA: NIT-902005615 CONSORCIO CONSULTORIA PARQUE INFANTIL . VALOR PAGADO $ 365,861.05 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 620229277			

FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA

RECIBO DE CAJA No. 620139705

Aseguradora Solidaria de Colombia

AGENCIA	TRANSACCIÓN Nro.	FECHA DE RECAUDO	TIPO PAGADOR
VILLAVICENCIO	620229276	06/11/2025	ASEGURADO

NOMBRE PAGADOR	C.C o NIT
CONSORCIO CONSULTORIA PARQUE INFANTIL	902005615

TOMADOR PÓLIZA
CONSORCIO CONSULTORIA PARQUE INFANTIL

DETALLE DE PAGO
PAGO POLIZA DE RESP CIVIL EXT PATRI 994000013976 - NRO. ELECTRÓNICO 6203169419

VALOR EN LETRAS (en Pesos)	VALOR RECIBO
CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS	$ 113,705.00

PAGO PÓLIZA DE RESP CIVIL EXT PATRI 994000013976 - ANEXO 0 AGENCIA VILLAVICENCIO, TOMADOR PÓLIZA: NIT-902005615 CONSORCIO CONSULTORIA PARQUE INFANTIL . VALOR PAGADO $ 113,704.50 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 620229276

FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA

INFORMACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/RESOLUCIÓN

Número de proceso en SECOP:	CM-001-2025		
Contrato/ Convenio/ Resolución/ No.	189 DE 2025		
Proponente/Contratista/Proveedor/ Autorizado	CONSORCIO CONSULTORÍA PARQUE INFANTIL	C.C. o NIT	902005615-4
Representante Legal:	JAVIER ORLANDO BAQUERO GUAYACAN	C.C No.	79.558.067
Objeto del contrato: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DEL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"			
Valor Total del Contrato: (Letras y Números)	DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 278.520.245) M/TCE IVA INCLUIDO		
Término de Ejecución:	El plazo de ejecución del contrato es **HASTA EL 25 DE DICIEMBRE DE 2025**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, los demás señalados al efecto en el pliego de condiciones y los establecidos en el contrato		
Fecha de Aprobación del contrato por el ordenador del gasto en SECOP	06/11/2025		

INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL

CLASE DE GARANTÍA	contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades
Garantía	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Número de la garantía	620-74-994000013976
Número de anexo	0
Certificado	N/A
Fecha de Expedición de las pólizas	06/11/2025
Compañía aseguradora	SEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654-6
Objeto de la Garantía	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, Es la derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Tomador	CONSORCIO CONSULTORIA PARQUE INFANTIL
Asegurados	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
Beneficiarios	CONSORCIO CONSULTORIA PARQUE INFANTIL

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE LA GARANTÍA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, SEGÚN EL CONTRATO:

CONDICIONES GARANTÍA RCE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Es correcto el número y año del contrato	SI
Es correcto el objeto del contrato amparado	SI
La garantía cuenta con firma del representante legal o autorizado de la Aseguradora o Entidad Bancaria	SI
La garantía cuenta con firma del **Proponente/Contratista/Proveedor/Autorizado** o por el representante legal o autorizado.	SI
Las garantías están cargadas en la Plataforma SECOP	SI

Se verifica en la página web de la aseguradora los datos y coinciden correctamente. ***Se imprime verificación web***	SI
Adjunta el Recibo de pago o Soporte de pago	SI
DEDUCIBLES: En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV. Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.	SI

VERIFICACIÓN DE LA GARANTÍA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, SEGÚN EL CONTRATO:

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	APLICA/ NO APLICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
Predios, labores y operaciones	DESDE 06-11-2025 HASTA 25-12-2025	$ 284,700,000.00	SI	CUMPLE
Perjuicios por daño emergente y lucro cesante	DESDE 06-11-2025 HASTA 25-12-2025	$ 284,700,000.00	SI	CUMPLE
Perjuicios extrapatrimoniales	DESDE 06-11-2025 HASTA 25-12-2025	$ 284,700,000.00	SI	CUMPLE
Responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas	DESDE 06-11-2025 HASTA 25-12-2025	$ 284,700,000.00	SI	CUMPLE
Amparo patronal	DESDE 06-11-2025 HASTA 25-12-2025	$ 284,700,000.00	SI	CUMPLE
Vehículos propios y no propios	DESDE 06-11-2025 HASTA 25-12-2025	$ 284,700,000.00	SI	CUMPLE

INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

CLASE DE GARANTÍA	contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades
Garantía	**CUMPLIMIENTO**
Número de la garantía	620-47-994000058796
Número de anexo	0
Certificado	N/A
Fecha de Expedición de las pólizas	06/11/2025
Compañía aseguradora	SEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654-6
Objeto de la Garantía	**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** Según el ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.7. *Garantía de cumplimiento.* La garantía de cumplimiento del contrato puede cubrir varios amparos.
Tomador	MULTISOLUCIONES Y SERVICIOS S A S
Asegurados	**EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO** NIT 822.005.959-2
Beneficiarios	**EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO** NIT 822.005.959-2

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL CONTRATO:

CONDICIONES GARANTÍA RCE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Es correcto el número y año del contrato	SI
Es correcto el objeto del contrato amparado	SI
La garantía cuenta con firma del representante legal o autorizado de la Aseguradora o Entidad Bancaria	SI
La garantía cuenta con firma del **Proponente/Contratista/Proveedor/Autorizado** o por el representante legal o autorizado.	SI
Las garantías están cargadas en la Plataforma SECOP	SI
Se verifica en la página web de la aseguradora los datos y coinciden correctamente. ***Se imprime verificación web***	SI
Adjunta el Recibo de pago o Soporte de pago	SI

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE LA GARANTÍA CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL CONTRATO:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	APLICA / NO APLICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, contado a partir de la fecha de su perfeccionamiento y cuatro (4) meses más	Por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor total del Contrato	SI	CUMPLE
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	Por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del Contrato	NO	CUMPLE
Calidad del servicio:	La vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	Por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del Contrato	SI	CUMPLE
Pago de salario, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales.	Deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (03) años más.	Equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato	SI.	CUMPLE
Buen manejo y correcta inversión del anticipo Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la Entidad Estatal con ocasión de: (i) la no inversión del anticipo; (ii) el uso indebido del anticipo; y (iii) la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO.	CUMPLE

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	APLICA / NO APLICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Devolución del pago anticipado Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la Entidad Estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.	Igual al Cien por ciento (100%) del pago anticipado.	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO	CUMPLE

NOTA 1: El Tomador:

- *Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.*
- *No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni de la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.*
- *Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.*

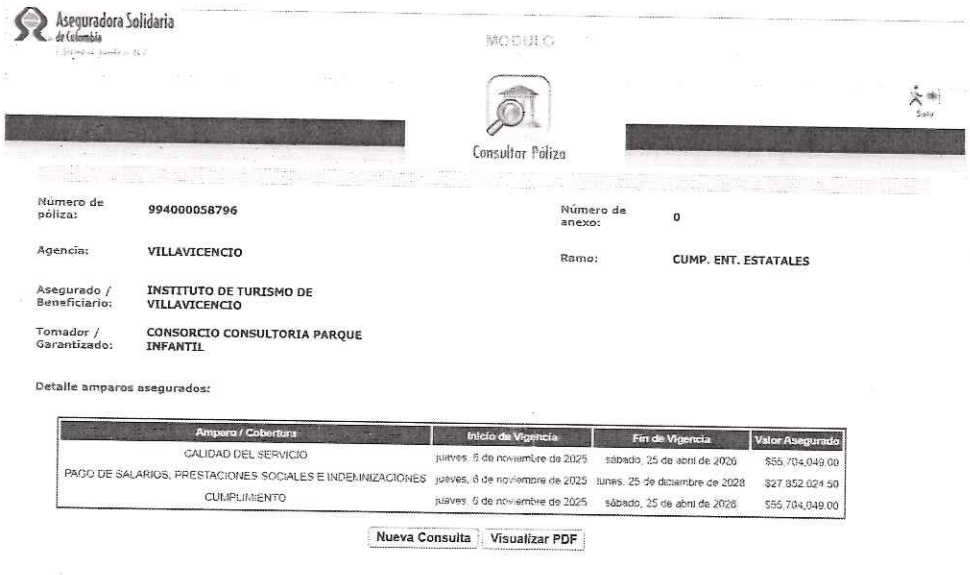
Que la Subdirectora Administrativa y Financiera, después de realizar la verificación de las garantías contractuales encuentra procedente:

APROBAR EN EL SECOP	**CUMPLE**, por encontrarse expedida conforme al Contrato No. **189 DE 2025** (Se deja el texto según a que haya lugar, sino se escribe no aplica.)
RECHAZAR EN EL SECOP	

10/11/2025

SHIRLEY VIVIANA ARANGO GARZÓN
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Nombre	Cargo	Firma
Elaboró: Liceth Gutiérrez Navarro	Contratista componente jurídico	
Revisó: Maryory Rojas Rojas	Profesional jurídico	
Aprobó: Shirley Viviana Arango Garzón	Subdirector Administrativo y Financiero	



Aseguradora Solidaria de Colombia

MODULO

Consultar Póliza

Salir

Número de póliza: **994000058796**

Número de anexo: **0**

Agencia: **VILLAVICENCIO**

Ramo: **CUMP. ENT. ESTATALES**

Asegurado / Beneficiario: **INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO**

Tomador / Garantizado: **CONSORCIO CONSULTORIA PARQUE INFANTIL**

Detalle amparos asegurados:

Ampara / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CALIDAD DEL SERVICIO	jueves, 6 de noviembre de 2025	sábado, 25 de abril de 2026	$55,704,049.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	jueves, 6 de noviembre de 2025	lunes, 25 de diciembre de 2028	$27,852,024.50
CUMPLIMIENTO	jueves, 6 de noviembre de 2025	sábado, 25 de abril de 2026	$55,704,049.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF